



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCION N°

///doba, 29 OCT 2018 FACULTAD DE LENGUAS.-

2429

VISTO:

La Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 3/2018, que implementa el título de Bachiller Universitario por parte de esta Universidad Nacional de Córdoba,

La Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 311/2018 que ratifica la Resolución de este Decanato N° 2340/2018, la cual determina las condiciones en esta Facultad para la obtención de dicho título,

Y CONSIDERANDO:

Que a fin de acceder a dicho título es necesario haber aprobado el cincuenta por ciento (50%) de la carrera de grado correspondiente a los Planes de Estudios, y aprobar los módulos de idioma e informática,

Que en razón de la índole de las disciplinas de las carreras de grado en lenguas extranjeras que se dictan en la Facultad de Lenguas, sus alumnos tienen conocimiento de lengua materna y al menos de una lengua extranjera,

Que en las currículas de la carreras de Profesorado y Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera se contempla el cursado de asignaturas de Lectocomprensión en Lenguas Extranjeras en los dos primeros años de las carreras, lo que hace que sus conocimientos en una segunda lengua sean suficientes para acceder al título intermedio,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que en las currículas de la carreras de Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas se requiere la aprobación de un Examen de Suficiencia en una Lengua Extranjera,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Eximir a los alumnos de las carreras de la Facultad de Lenguas, cuyos planes estén vigentes al día de la fecha, de rendir un Módulo de Idiomas a los fines de obtener el título intermedio de Bachiller Universitario en Ciencias Humanas.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese y dese forma.-

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba